

**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO ADULTO MAYOR  
MRD/PAG/JAA/SRO/MAAP**

**DECRETO SECCION 1ª N° 3367  
LAS CONDES, 03 SEP 2024**

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

Decreto Alcaldicio N° 4270 de fecha 19 de diciembre de 2023, que pone en vigencia el "Programa El Buen Envejecer 2024;

La necesidad de convocar a un Concurso Literario para Adultos Mayores;

Decreto Alcaldicio N°1768/P2024 de fecha 15 de abril de 2024;

Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. **APRUEBASE** las Bases del II Concurso Literario Comunal para Adultos Mayores de la Municipalidad de Las Condes en el año 2024.
2. Llámase a participar en el Concurso Literario para Adultos Mayores en los géneros Poesía y Cuento. Dicha participación se regirá por lo señalado en las Bases del Concurso que forman parte integrante de este Decreto.
3. Podrán participar personas de 60 años o más, aficionados, residentes en la comuna, con obras inéditas.
4. Las Bases del Concurso Literario podrán ser retiradas por los interesados en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Las Condes, ubicada en Av. Apoquindo N°3400, en Círculos de Encuentro del Adulto Mayor de Las Condes, ubicados en Rosa O'Higgins N°17, Curaco N°1886 y Av. Apoquindo N°9082, o a través de la página web [www.lascondes.cl](http://www.lascondes.cl). a contar del día lunes 9 de septiembre y hasta el día jueves 24 de octubre de 2024, entre las 9:00 y 17:00 horas, y en horario continuado si las obtiene a través de la página web.
5. Toda consulta sobre las bases del concurso, se podrán efectuar por escrito hasta el viernes 27 de septiembre en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Las Condes, ubicada en Avda. Apoquindo N°3400, Círculos de Encuentro del Adulto Mayor de Las Condes ubicados en Rosa O'Higgins N°17, Curaco N°1886 y Av. Apoquindo N°9082 o al correo [concursoliterarioam@lascondes.cl](mailto:concursoliterarioam@lascondes.cl) indicando la dirección, teléfono y/o correo electrónico para dar respuesta a las consultas.
6. Las respuestas a las consultas estarán a disposición de los participantes, desde el miércoles 2 de octubre en la Oficina de Partes, en los Círculos de Encuentro del Adulto Mayor, en correos electrónicos y en la página web [www.lascondes.cl](http://www.lascondes.cl) siendo responsabilidad de los concursantes su conocimiento, las cuales se entenderá forman parte del Concurso.
7. Los concursantes podrán participar en los géneros de Poesía y Cuento.

8. Los trabajos literarios serán evaluados por un jurado conformado por especialistas en literatura, cuya composición se dará a conocer al momento de comunicarse el resultado del concurso.
9. Por cada género literario se premiará al 1º, 2º y 3º lugar y se otorgarán 2 menciones honoríficas
10. Las obras literarias participantes en el concurso serán recepcionadas en Oficina de Partes del Municipio, ubicada en Av. Apoquindo N° 3.400, en Círculos de Encuentro del Adulto Mayor de Las Condes, ubicados en Rosa O'Higgins N°17, Curaco N°1886 y Av. Apoquindo N°9082 o en el correo [concursoliterarioam@lascondes.cl](mailto:concursoliterarioam@lascondes.cl) hasta las 17:00 horas del día viernes 25 de octubre de 2024. No se recibirán trabajos fuera de plazo.
11. Como contraprestación, los tres ganadores de cada categoría deberán participar en una charla a la que serán invitados adultos mayores participantes de Programas desarrollados por la Municipalidad de Las Condes y en la que expondrán su trayectoria. Para estos efectos el municipio fijará fecha y lugar de la charla, lo que se informará con la debida anticipación, pudiendo realizarse el mismo día de la Ceremonia de Premiación.
12. **Difúndase** las bases del II Concurso Comunal de Literatura a través del Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**(FDO) JUAN MANUEL MASFERRER VIDAL**

**- ALCALDE (S)**

**JORGE VERGARA GÓMEZ**

**- SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.  
Saluda atentamente a Ud.

**JORGE VERGARA GÓMEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**DISTRIBUCIÓN:**

Dirección Administración y Finanzas  
Depto. de Finanzas  
Contraloría Municipal  
Decom  
Depto. Gestión y Presupuesto  
Depto. Adulto Mayor  
Depto. de Relaciones Públicas y Prensa  
Oficina de Partes  
DAM N° \_\_\_\_\_/  
DECOM N° \_\_\_\_\_/

## BASES

### II CONCURSO LITERARIO COMUNAL PARA ADULTOS MAYORES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 2024

La Municipalidad de Las Condes convoca al II Concurso Literario Comunal Para Adultos Mayores, que se registrará por las siguientes disposiciones:

#### I.- Participantes.

- Podrán participar personas de 60 años o más, aficionados, residentes en la comuna de Las Condes, con obras inéditas.
- Las bases del concurso serán difundidas por la unidad de Comunicaciones de la Municipalidad de Las Condes.
- La residencia deberá ser acreditada con la Tarjeta Vecino vigente.
- Toda consulta sobre las bases del concurso, se podrán efectuar por escrito hasta el viernes 27 de septiembre en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Las Condes, ubicada en Av. Apoquindo N°3400, en Círculos de Encuentro del Adulto Mayor de Las Condes ubicados en Rosa O'Higgins N°17, Curaco N°1886 y Av. Apoquindo N°9082 o al correo [concursoliterarioam@lascondes.cl](mailto:concursoliterarioam@lascondes.cl) indicando la dirección, teléfono y/o correo electrónico para dar respuesta a las consultas.

#### II.- Presentación de las obras

- Los concursantes podrán participar en los géneros de Poesía y Cuento.
- Las obras deberán ser inéditas y su temática libre.
- Los trabajos se presentarán en lengua castellana, en hojas tamaño carta, escritas a máquina o computador letra arial 12, a doble espacio. Para ambos géneros literarios la extensión será de cuatro carillas como mínimo y de 12 como máximo. En poesía se podrán presentar uno o más poemas hasta cumplir con el mínimo de 4 carillas exigidas. En cuento se deberá presentar un solo texto narrativo.
- Cada autor podrá participar en ambos géneros literarios si así lo desea, presentando una obra en poesía y otra en cuento, ajustándose a la bases del concurso en ambos géneros.
- No se devolverán a su autor la o las obras presentadas al concurso.

#### III.- Recepción de las obras en dos modalidades

- La recepción de los trabajos se realizará en Oficina de Partes del Municipio, ubicada en Av. Apoquindo N° 3.400, en Círculos de Encuentro del Adulto Mayor de Las Condes, ubicados en Rosa O'Higgins N°17, Curaco N°1886 y Av. Apoquindo N°9082 hasta las 17:00 horas del día viernes 25 de octubre de 2024. No se recibirán trabajos fuera de plazo.
- Quienes no puedan entregar la obra de manera presencial, el presente Concurso contempla el envío de las obras por correo electrónico al correo [concursoliterarioam@lascondes.cl](mailto:concursoliterarioam@lascondes.cl) hasta las 17:00 horas del día viernes 25 de octubre de 2024. No se recibirán trabajos fuera de plazo.
- La entrega de la obra de forma presencial, será como se indica:
  - Las obras deberán entregarse en cuatro ejemplares, las que quedarán en poder de la Municipalidad de Las Condes.
  - Las obras deberán ser firmadas con seudónimo y entregadas en sobre cerrado, en cuyo exterior deberá indicarse el seudónimo elegido, el título de la obra y el género en el que participa.
  - En su interior, en sobre aparte y cerrado, se deberá adjuntar fotocopia de cédula de identidad por ambos lados, Tarjeta vecino vigente que acredite residencia, y consignar los datos personales del autor: nombre completo, cédula identidad, dirección, teléfono y correo electrónico.



- Los concursantes deberán incluir también una carta, en la que dejen constancia de que la obra es inédita y no está presentada a ningún concurso de pendiente resolución, ni ha sido premiada con anterioridad. Asimismo la Municipalidad de Las Condes se reserva el derecho de dejar fuera de concurso a los concursantes que violen esta exigencia.
- La entrega de la obra a través de correo electrónico al correo: [concursoliterarioam@lascondes.cl](mailto:concursoliterarioam@lascondes.cl), será como se indica:
  - Correo electrónico rotulado: Concurso literario para adultos mayores 2024, Municipalidad de Las Condes, él que debe incluir:
    - o Un archivo adjunto con la obra con este rótulo: Nombre de la obra y el seudónimo utilizado.
    - o Y otro archivo adjunto que indique: nombre de la obra y el seudónimo utilizado, además de los antecedentes del autor con la siguiente información: Nombre completo del autor, fotocopia de cédula de identidad por ambos lados, dirección y teléfono, Dirección de correo electrónico del autor, Tarjeta Vecino vigente(número de tarjeta) y carta que acredita que la obra es inédita.

#### IV.- Jurado.

- El jurado estará integrado por un presidente, especializado en literatura, más dos jurados de reconocida trayectoria literaria. Su composición se dará a conocer al momento de comunicar el resultado del Concurso.

#### V.- Premios.

- Por cada género literario se premiará al 1º, 2º y 3er lugar y se otorgarán 2 menciones honoríficas. Los premios son los siguientes:

Primer premio	: \$400.000
Segundo premio	: \$300.000
Tercer premio	: \$200.000
Primera mención honorífica	: \$100.000
Segunda mención honorífica	: \$50.000

- Aquellos autores que resulten galardonados, serán informados telefónicamente.
- La premiación se efectuará en Ceremonia Pública. Con posterioridad se informará el lugar, fecha y horario de realización.
- La Municipalidad de Las Condes se reserva el derecho de declarar los premios desiertos, si no existe ningún trabajo merecedor de las distinciones.
- La postulación de una obra al presente concurso, implica la plena conformidad y aceptación de las bases que lo rigen y otorgan al organizador, el derecho a editar, publicar, distribuir y reproducir las obras participantes.
- Como contraprestación, los tres ganadores de cada categoría, deberán participar en una charla, a la que se invitará a adultos mayores participantes de Programas desarrollados por la Municipalidad de Las Condes y en la que expondrán su trayectoria. Para estos efectos el municipio fijará fecha y lugar de la charla, lo que se informará con la debida anticipación, pudiendo realizarse el mismo día de la Ceremonia de Premiación.



Las Condes,